

La Intervención del Estado y la Legitimación en la Crisis Financiera: el Caso de los Países Latinoamericanos Semi-Industrializados^{1*}

Pierre Salama[•]

En los últimos diez años, el panorama político, económico y social cambió completamente en América Latina. Los regímenes políticos son más democráticos, la intervención del Estado parece estar en un viraje.

Ayer, la mayoría de los regímenes políticos se caracterizaban por una legitimidad por lo menos restringida. Algunos de dictaduras militares, otros de dictaduras civiles. Raros eran los que se mostraban como democracias y cuando éste era el caso, la democracia apenas iba más allá de las ciudades y concernía en lo esencial a los trabajadores pertenecientes al sector formal de la economía. Hoy día, después de los fracasos económicos, financieros y políticos de estos regímenes represivos, y a partir de las movilizaciones populares, ceden el lugar a regímenes políticos más democráticos.

¹ "L' intervention de l' Etat et la légitimation dans la crise financière: le cas des pays latino-américains semi-industrialisés". Trabajo presentado como ponencia en el Coloquio: "El crac de 1987 y el futuro de la economía mundial", organizado por el seminario de Teoría del Desarrollo del IIE del 3 al 5 de agosto de 1988. Traducción de Luz María Reyna Malvárez Swain. Revisión de la traducción Salvador Rodríguez y Rodríguez.

[•] Profesor de la Universidad de París 13 (U.F.R. de Sciences Economiques et de Gestion) y actualmente Director del Grupo de Investigaciones sobre el Estado, la Internacionalización de las Técnicas y el Desarrollo (G.R.E.I.T.D.)

Estos nuevos regímenes políticos son frágiles y se encuentran confrontados a situaciones aparentemente sin salida. Si aplican las políticas de austeridad postuladas por el FMI, no solamente administran una herencia de la que apenas son responsables, sino que haciendo esto, se arriesgan a perder la legitimidad recientemente adquirida. Si no aplican estas directivas, corren mucho peligro — si están aislados — de tener que sufrir medidas de represalia sin estar necesariamente preparados para sufrirlas (y encontrarse así comprometidos en una dinámica que ya no podrán dominar) perdiendo igualmente el apoyo popular. La democratización recuperada y la legitimidad amenazada por estas presiones, constituyen los dos términos del dilema. La salida puede ser la definición de políticas de austeridad originales llamadas heterodoxas que si, en un primer momento pueden no minar la legitimidad e incluso hasta acrecentarla, continúan siendo problemáticas. Esta legitimidad amenazada, constituye uno de los ejes de reflexión de este artículo.

El segundo eje se refiere a la importancia de la intervención del Estado que tiende a reducirse con el desarrollo de la crisis financiera. La reducción del déficit presupuestario, la disminución de los gastos públicos, las modificaciones del peso relativo de cada una de ellas se oponen a la evolución constatada anteriormente. Si esta intervención del Estado, tanto desde el punto de vista de su importancia como de su estructura, fuera necesaria, si constituyera la condición necesaria (pero no la suficiente) para superar las contradicciones propias del estado de subdesarrollo y de subindustrialización, entonces la política postulada por el FMI haría más difícil la reproducción del capital y las dificultades se acumularían. Al contrario, si esta intervención del Estado se hubiera vuelto desmedida, (desde este mismo punto de vista) entonces la política económica postulada por el Fondo permitiría que fueran levantados los obstáculos que una intervención demasiado importante había acumulado; la reproducción del capital podría hacerse sobre mejores bases, a partir de una frontera más óptima entre privado y público. Esta alternativa plantea el problema de los límites de la intervención del Estado.

Esta intervención evoluciona igualmente a nivel de su estructura. El era (es) más importante, en término relativo, en el sector infraestructural, energético e incluso manufacturero; era (es) menos importante en la gestión de la fuerza de trabajo en las economías semi-industrializadas que en las economías llamadas desarrolladas. La crisis financiera parece precipitar las evoluciones. La intervención directa del Estado disminuye en este primer sector y se acompaña de una política industrial más viva, se incrementó ligeramente con respecto a la reproducción de la fuerza

de trabajo, pero su crecimiento parece obstaculizado por el desarrollo de la crisis financiera.

Estos dos asuntos: las modificaciones en las formas del Estado y en su intervención constituyen el tema del artículo. Estas modificaciones son interpretadas por medio de la teoría llamada de la derivación; la interrogan, la alimentan, niegan la pertinencia de algunas de sus evoluciones. Pero antes de proceder a este estudio, es interesante recordar, aunque sea muy brevemente, algunos de los puntos más importantes de esta corriente a fin de evitar algunas de las ambigüedades producidas por el debate mismo.

La escuela llamada de la derivación¹ deduce la naturaleza de clase del Estado del Capital. En los países subdesarrollados, hemos mostrado que no era posible hacer la hipótesis de la generalización de la mercancía que permita tal deducción, ésta debía hacerse de la economía mundial constituida. Así se podía explicar que se podía tener una intervención importante del Estado a nivel económico a pesar de la casi ausencia de una clase capitalista.

Este método deduce lógicamente una categoría de otra. Dicho de otra manera, el Estado capitalista está concebido como una categoría abstracta deducida de otra categoría abstracta: el capital.² Esto es lo que diferencia fundamentalmente este método del de Gramsci o de Poulantzas por ejemplo, en los que el Estado se define en relación a la formación social y a las clases que lo constituyen. Aquí el Estado (y su naturaleza) constituye, una vez más, una categoría, una abstracción real. Es el “capitalista colectivo en idea” (Engels). El origen de esta concepción se encuentra en la sección I del libro *El Capital* donde están definidas las categorías Mercancía-Valor-Dinero, después, un poco más adelante, Capital. Se trata de operar una extensión y de mostrar que la categoría Capital no podría existir sin la del Estado que le sucede.

¹Para una presentación general, ver JM Vincent (36), Holloway y Piccioto, (12), P. Salama (29,18), Solís González (34), Paniagua Ruiz (24), Sánchez Sussarey (32), J. Martine (16), T. Negri (21).

²Es el Estado capitalista, es decir la naturaleza de clase de este Estado lo que se deduce de la categoría capital. El Estado sui generis no es un producto del Capital que ayudaría a desarrollarse. Es una relación social de dominación que se impone a la sociedad. La forma de dominación Estado constituye así una trama que rebasa el marco capitalista. En cierta época, cuando el capital se extiende y necesita de este Estado para desarrollarse, su naturaleza de clase cambia y se vuelve capitalista, a menudo con ayuda de la violencia. Deducir la naturaleza de clase del Estado no excluye entonces la existencia de una forma de dominación estatal anterior al capitalismo, ella la específica, lo que permite abordar la problemática de los límites de la intervención de este Estado. Acerca de este debate, ver B. Théret (35).

Las consecuencias de tal concepción son importantes: permiten tratar inmediatamente el problema de los límites de la intervención del Estado, comprender que el Estado pueda parecer lo que no es, es decir neutro, modifican el enfoque que se puede tener de la ley del valor. Dentro de esta concepción, Capital y Estado son dos categorías separadas pero dependientes. Dicho de otra manera, no se podría examinar la ley del valor sin su violación por el Estado. La ley del valor no existe más que violada, lo que aclara el debate Préorbrajenski-Bou-kharine bajo un aspecto diferente.

La deducción lógica no se opone necesariamente a la deducción histórica. Si se supone que las categorías están historicizadas deberían permitir interpretar la evolución de la historia. Por lo menos es así como Marx las concebía. Pero sin embargo, calificarlas de historicizadas no les atribuye automáticamente esta virtud. Una de las dificultades mayores de la escuela llamada de la derivación reside en la capacidad de evitar el escollo del estructuralismo. Volveremos a encontrar este problema en el momento de la discusión sobre los fundamentos de la legitimación del Estado. Queda que en el interés de esta escuela viene precisamente de su capacidad de ir más allá de las banalidades (esenciales) tales como "unidad orgánica entre el Capital y el Estado" y quedan por interpretar las leyes referentes a la acumulación en lo que tienen de histórico. ¿Vamos hacia una imposición más grande del Estado en el proceso de la acumulación, hacia una gestión estatal de la fuerza de trabajo más importante? La capacidad de esta corriente para aportar elementos de respuesta, más pertinentes que los que propone a otras interpretaciones del Estado, es lo que decide su validez. La escuela de la derivación distingue algunas veces al Estado de su forma de existencia: el régimen político. Es lo que hacemos por nuestra parte. El régimen político es la forma de existencia del Estado de la misma manera que el precio del mercado es la forma del valor. Así como el precio está fijado por mercado pero está determinado por la magnitud de valor, del mismo modo la intervención del Estado está fijada por toda una serie de considerandos y está determinada por las leyes económicas que necesitamos sacar a la luz.

Esta distinción metodológica descansa en una articulación de dos niveles de abstracción diferentes y permite comprender en que "los hombres hacen libremente su historia en condiciones que no están determinadas libremente por ellos" (Marx). El doble escollo: idealismo y determinismo debería así poder ser evitado, el Estado (capitalista) tendría una autonomía relativa con respecto al Capital, ya que sería la

categoría que le sigue, pero el régimen político tendría una autonomía relativa con respecto a su propia formación social y a la de los otros regímenes políticos.

Dos consecuencias inmediatas se desprenden de un enfoque como este: primero el Estado, en la periferia, es el lugar y el elemento de difusión de las relaciones mercantiles y/o capitalistas y el garante de su perennidad. La política económica sufre la división internacional del trabajo e intenta modificarla. En este sentido, el Estado no podría ser el instrumento del Centro como numerosas teorías intentaban demostrarlo no hace mucho tiempo aún. Un régimen político, además, es una forma de existencia del Estado. Es decir, el Estado se manifiesta a través de una infinidad de regímenes políticos, así como una magnitud de valor puede ser expresada por diferentes precios de mercado. Pero una multiplicidad así no es neutra. Algunos regímenes políticos manifiestan de manera deformada al Estado. Una situación así no podría perdurar, ya sea que el régimen político se modifique (modificación larvada, golpes de Estado, etcétera), ya sea que la naturaleza de clase del Estado pueda ser cuestionada. Es esto lo que puede suceder cuando se instalan gobiernos que representan directamente los intereses de los explotados.

Existe así una relación imprecisa, pero real, entre el Estado y sus formas de existencia que son los regímenes políticos. La distinción entre los niveles de abstracción permite fundar el nivel material en la definición de las formas tomadas por el Estado sin caer en el determinismo.

Habiendo hecho esta breve evocación, podemos ahora entrar en el meollo del tema.

I

1. La intervención del Estado es masiva en el sector energético, infraestructural e industrial, pero débil con respecto a la fuerza de trabajo. Esta estructuración se modifica al mismo tiempo que su amplitud tiende a reducirse, efectuándose ya sea de manera directa o/y de manera indirecta. La búsqueda de las leyes que fundamentan esta intervención del Estado conduce a operar distinciones ligadas al nivel de abstracción en el que nos situamos. La intervención estatal corresponde al nivel de abstracción ocupado por el Estado. La intervención pública está ligada al régimen político. La intervención del Estado es la manera genérica de hablar de una o de otra.

Así como el régimen político es la forma de existencia del Estado, la intervención pública es la forma de la intervención estatal. Aunque cada

una dependa de factores diferentes, una manifiesta, con un cierto grado de libertad, la existencia de la otra como el precio de mercado, función de las ofertas y de las demandas, está determinado por la magnitud de valor, es la misma función de la cantidad de trabajo abstracto. Este enfoque permite localizar, más allá de las apariencias, las leyes que explican estas evoluciones, pero permite también analizar la influencia de los acontecimientos sobre la formación de las leyes mismas.

Hemos demostrado en otra parte y detalladamente que la intervención estatal dependía de tres factores: el diferencial de las tasas de ganancia, la baja tendencial de esta tasa y el nivel alcanzado por las fuerzas productivas. Los dos primeros factores ponen de manifiesto la idea que hemos evocado de que la ley del valor no puede funcionar más que violada. Los capitales son atraídos por diferenciales de tasa de ganancia. La competencia no puede crearlos espontáneamente en los lugares adecuados. Es decir, la emergencia de los sectores claves del mañana no es el producto de la competencia sino de una política industrial deliberada que hace atractiva la inversión en estos sectores, si el Estado no se ha hecho cargo directamente de estos últimos (la intervención del Estado en los diferenciales de tasas está demostrada por el estudio de la transformación de los valores en precios de producción). Es evidente que no es porque el Estado debe actuar masivamente en los sectores energéticos e infraestructurales que lo hace. La intervención pública, forma de existencia de la intervención estatal, depende en efecto de otros factores. Como quiera que sea, la intervención masiva del Estado permite establecer más o menos un puente entre los niveles de desarrollo diferentes de las fuerzas productivas en el centro y en la periferia y, acercar estos niveles a los segmentos destinados a la exportación.³

El Estado ha sido así el lugar y el elemento por el cual se difundían primero las relaciones mercantiles, después las relaciones capitalistas. Esta situación original es la que explica a la vez la amplitud de la intervención del Estado y su estructura.⁴

³Esta aproximación ha sido irregular tanto en lo que se refiere a los medios de producción como a la gestión de la fuerza de trabajo. Esta descansó mucho tiempo en la esclavitud, el trabajo forzado, formas diversas de vasallaje. Como lo desarrolló G. Mathias (17) el salario pudo representar tanto el valor como el favor, lo que produjo consecuencias en las formas de dominación y de representación del Estado. A pesar del desarrollo de formas particulares de salarios, la aproximación es real.

⁴La intervención directa del Estado en la infraestructura no es necesaria si la dimensión del sector financiero es suficientemente importante o si existe la posibilidad de recurrir a los capitales extranjeros. La primera posibilidad hay que excluirla: los mercados financieros locales eran prácticamente inexistentes en esta época. En el segundo caso, la intervención

Este tipo de intervención encuentra su fundamento en las relaciones que debieron mantener estos Estados en el seno de la economía mundial. Este papel atribuido al Estado, el tipo de formación social que existía, explican la violencia estatal en lo que tiene de esencial. Dicho de otra manera, existía un divorcio entre la importancia de esta intervención y el débil nivel de las fuerzas productivas tal como esta intervención pasaba por la violencia y la instauración de poderes basados en la pareja autoritarismo-paternalismo. Otra vez dicho de otra manera, el débil nivel de las fuerzas productivas, la difusión casi marginal de las mercancías no podían por definición suscitar una fetichización de las relaciones sociales suficiente para que esta acumulación estatal pudiera hacerse sin violencia. Este divorcio se reduce en la mayoría de las economías semi-industrializadas, pero permanece. La democratización que algunos países conocen hoy día se inscribe en este marco, es lo que explica también que ella sea frágil. Pero este divorcio se reduce. Las relaciones mercantiles se extienden. Una violencia estatal directa es cada vez menos objetivamente necesaria desde el punto de vista de la reproducción del capital, primero en el marco de la especialización internacional y después en el marco de la inserción subordinada en la división internacional del trabajo. La violencia tiende a alinearse en la que se podría calificar de usual que existe en los países capitalistas desarrollados. El Estado, fetichizado por la difusión de las relaciones de producción, ejerce una violencia legítima apareciendo como lo que no es, por encima y al lado de la sociedad civil. Pero el carácter extremadamente excluyente de la sociedad, que se manifiesta principalmente por una desigualdad de los ingresos muy pronunciada, vuelve difícil esta visión del Estado. El mantenimiento de estos privilegios sustituye a este divorcio (que habíamos señalado y que tiende a reducirse) para favorecer la instalación de Estados fuertes y, por lo mismo, regímenes políticos de legitimidad restringida. En esta medida, los regímenes políticos de legitimación más amplia permanecen frágiles y amenazados.

2. Desde el principio de los ochenta, con el desarrollo de la crisis financiera, se asiste a una modificación de la política económica en la mayoría de estos países. La intervención del Estado disminuye con la reducción del déficit presupuestario, la búsqueda de una rentabilidad acrecentada de las empresas públicas. El sector público es objeto de una política deliberada de privatización (por ejemplo en México, pero tam-

del Estado no desaparecía: se manifiesta por su garantía, la definición de un pliego de condiciones. El estudio de los ferrocarriles, desde este punto de vista, es muy interesante. Netter (22).

bién en Argentina y en menor medida en Brasil). La intervención del Estado con respecto a la reproducción de la fuerza de trabajo, débil, deja de ser creciente cuando no tiende a reducirse. Los sistemas de seguridad social permanecen débiles, reproducen las desigualdades, incluso las acentúan, sobre todo en el campo de la salud. Las subvenciones acordadas a una serie de bienes de primera necesidad son reducidas en algunos países. El problema que se plantea es saber si esta nueva orientación corresponde fundamentalmente a una evolución en el mismo sentido de la intervención estatal, en cuyo caso las medidas tomadas permitirían que el capital se reproduzca más fácilmente, o a la inversa, si son de naturaleza a hacer más difícil esta reproducción, siempre desde el punto de vista del capital. La, o las respuesta(s) que podríamos dar defiere(n) según si la intervención del Estado atañe las condiciones de producción y de reproducción del capital y las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo.

La intervención del Estado en los sectores energéticos, infraestructural e industrial tiende a bajar actualmente. Es esencial saber si este movimiento es coyuntural, producto de una simple relación de fuerza desfavorable con el FMI o si traduce tendencias profundas ligadas al nivel de industrialización alcanzado, al desarrollo de un mercado financiero nacional. En los países menos industrializados, el papel del Estado como elemento y medio de difusión de las relaciones mercantiles y/o capitalistas sigue siendo fundamental en la medida en que estos países, insertos en la división internacional del trabajo, que más que determinarla la sufren, deben hacer compatibles sus estructuras productivas en relación con las del centro. El papel del Estado, en tanto que puente, es desde entonces esencial como lo hemos señalado y, una disminución de su intervención podría hacerse en detrimento del desarrollo del sector exportador. Dicho de otro modo, una reducción de la intervención pública en los sectores que hacen posible la actividad de exportación es desde luego posible, es deseada, si no hasta impuesta por el FMI. Pero si tuviera que volverse drástica, podría tener consecuencias negativas en cuanto a la inserción de estos países en la división internacional del trabajo.

Es algo que hay que precisar, pues la importancia de la intervención pública no es a menudo mas que el reflejo de una burocratización masiva. Si la disminución de los gastos públicos se refiere solamente a la gestión de la fuerza de trabajo en este sector público y pretende reducir el peso del mercado de trabajo del tipo "burocrático-Tribal" para retomar la expresión de Hugues Bertrand y haciendo esto logra bajar el peso

desmedido de las cargas del personal en el valor agregado, entonces una medida así, desde el punto de vista de la eficacia del capital *stricto sensu*, podría ser positiva.⁵ Pero si esta disminución va más allá y se trata de privatizar, entonces es necesario constatar que a falta de capitalistas locales suficientemente importantes e insuficiencia de mercados financieros, estos sectores no podrían encontrar compradores con excepción de las firmas multinacionales sobre algunos segmentos potencialmente rentables y consecutivamente la inserción de estas economías en la economía mundial sería más problemática. Por esta razón, para estos países, los consejos del FMI y del Banco Mundial están más enfocados en modificar las modalidades de la intervención del Estado (menos burocracia) que en disminuir el número de sectores en los que el Estado interviene.

Si el desarrollo de los sectores exportadores primero y de la industria después, no pudo realizarse más que porque el Estado desempeñó un papel importante en la difusión de las relaciones mercantiles y/o capitalistas, en la constitución del sector infraestructural y de bloques enteros de la industria pesada, el desarrollo mismo de la industrialización, la aparición de mercados financieros importantes, hacen perder al Estado este papel.

De permisiva, la intervención del Estado se convierte cada vez más en acompañante. En el mismo sentido, la intervención directa del Estado se vuelve menos esencial salvo en los sectores o las economías de escala, las dimensiones financieras parecen aún demasiado importantes en relación a las capacidades de la joven burguesía local, excepto igualmente en segmentos de rama donde una política de socialización de las pérdidas es aún necesaria para el mejoramiento de las condiciones de valorización del capital privado como aval. Es decir que el peso del tercer factor — el nivel comparado de las fuerzas productivas — se vuelve menos importante y que, al contrario, a medida que se desarrollan la industrialización y el mercado financiero, el peso de los otros dos factores — diferencial de las tasas de ganancia y crisis — se acentúa. Ahora bien, se sabe que la intervención del Estado fundada en estos factores puede pasar por una intervención indirecta más que directa. No se trata de oponer el Estado al mercado. La intervención indirecta del Estado, lejos de significar ausencia de intervención traduce una modificación de forma más que de fondo de las relaciones que el Estado mantiene con el Capital. Se sabe

⁵Pero de ninguna manera desde el punto de vista de la legitimidad ya que el aumento del número de empleos públicos han sido precisamente un medio utilizado para legitimarse.

que sin esta intervención no habrían surgido bloques enteros de la industria de vanguardia en USA (privada). Esta intervención indirecta se traduce en la instalación de una política industrial (proteccionismo temporal: reserva de mercado, subsidios diversos, etcétera).

Se puede entonces pensar que a medida que la industrialización y los mercados financieros se desarrollan, la intervención estatal cambia y, en una cierta medida, tiende a ajustarse a la que existe en los países capitalistas desarrollados. Una política de privatización parcial en el sector industrial podría, en lo absoluto, no constituir un obstáculo para un mejor desarrollo de la acumulación del capital, a condición de que se acople a una política industrial más importante.

Estas políticas de privatización se efectúan sin embargo, en un contexto muy diferente del que conocen los países capitalistas desarrollados. Podrían tener efectos inversos a los buscados y constituir un obstáculo a la reproducción del capital. Una paradoja así merece que nos detengamos un poco.

En los países capitalistas desarrollados, la privatización de una parte del sector público es la traducción jurídica de una tentativa por disminuir los costos, aunque fuera en detrimento de la noción misma de servicio público, aunque estos estén considerados como demasiado importantes. Puede corresponder también a la traducción política de un dogma (liberal) cuando las empresas públicas son competitivas y bien administradas. Pero más fundamentalmente, y de manera a la vez más precisa y más amplia, este movimiento se inscribe en relación a una crisis mayor que estos países atraviesan. La modificación de la relación del Estado al Capital, incluso a un nivel jurídico puede constituir un medio de superar la crisis. Más precisamente, el restablecimiento durable de la tasa de ganancia no puede hacerse más que sobre bases saneadas. La crisis traduce a la vez la necesidad para el capital de deshacerse de sus escorias y la imposibilidad de hacerlo sin una relación estrecha entre el Capital y el Estado. La eliminación de los sectores retrasados, la aparición de sectores de vanguardia pasan por una redefinición de las relaciones del capital al trabajo. Esta definición permite que nuevas condiciones de trabajo (flexibilidad acrecentada de la fuerza de trabajo por ejemplo) puedan ser instaladas, y así que puedan ser utilizados nuevos procedimientos de producción. Estas transformaciones pueden pasar por una privatización parcial del sector público.

En las economías semi-industrializadas, la crisis reviste actualmente un carácter diferente. El peso de la deuda y de su servicio, aunque fuera incompleto, le da un aspecto en primer lugar financiero. Las empresas

públicas han servido a menudo de relevo al Estado para pedir prestado a los mercados financieros internacionales. El pasivo de estas empresas se ha dolarizado. Las devaluaciones, más allá del diferencial de los precios, han agravado las cargas de la deuda, aumentado los efectos negativos del alza de las tasas de interés reales sobre la rentabilidad de estas empresas. El endeudamiento pesa mucho, limita seriamente su capacidad de inversión y ha podido volver deficitarias a algunas de ellas. La originalidad de esta situación es que una parte importante de la evolución del pasivo de las empresas públicas ya no tiene ascendente en las decisiones locales. La dolarización significa que las cargas financieras evolucionan al capricho de lo que pasa en los mercados financieros (tasa de interés) y de cambio. La crisis no puede resolver este problema. Declarar una moratoria o dolarizar el volumen de ventas (exportando más) sus activos (comprando bonos del tesoro en dólar o indexados al curso del dólar) puede permitir quitar esta obligación y restablecer una rentabilidad fuertemente afectada incluso en las empresas muy modernas (la moratoria es una toma de posición que se sitúa inmediatamente en un nivel político y que trataremos en el segundo punto). Dolarizar el volumen de ventas significa aumentar las exportaciones en un contexto de disminución del comercio mundial. Dolarizar una parte de los activos refuerza la especulación y aleja las actividades productivas, lo que al vencimiento, se paga al nivel de la competitividad. La privatización no soluciona los problemas que conocen estas empresas pues estos problemas son más financieros que industriales, por el contrario, podría acrecentarlos.

En efecto, la privatización se ha vuelto difícil pues se sitúa en un contexto de reducción de los gastos públicos que tiene efectos negativos sobre la rentabilidad de estas empresas, todavía fundamentalmente orientadas, así como la mayoría de las firmas multinacionales, hacia la satisfacción del mercado interior. Una reducción de la demanda global, como consecuencia de la aplicación de las políticas postuladas por el Fondo, pesa directamente sobre las ramas más dinámicas y al hacerlo, actúa sobre las ramas más proveedoras, en las cuales las empresas públicas son muy numerosas, sin que sea siempre posible compensar esta pérdida de mercado con la conquista de mercados exteriores. La internacionalización insuficiente de estas economías confiere a la demanda un papel esencial, superando el beneficio esperado de una reducción de costo consecutivo a la aplicación de una política económica llamada liberal. La contracción del mercado interior aumentando los costos unitarios incrementando las capacidades de producción ociosa, lo que

alimenta la espiral inflacionista y no mejora, en estas condiciones, la rentabilidad.

La privatización se vuelve en fin difícil por la reducción de la tasa de ahorro que se observa cuando se desarrolla la especulación. Por lo tanto se puede pensar que si un número importante de empresas debieran ser privatizadas, eso limitaría probablemente el déficit presupuestario aumentando los ingresos pero disminuiría otro tanto los recursos para la inversión. Haciendo esto, el aspecto especulativo de la economía se acentuaría, lo que en las condiciones presentes, volvería difícil la reproducción del capital.

En resumen, un proceso de sustitución entre intervención directa e intervención indirecta debería desarrollarse. La crisis financiera hace difícil esta evolución a un ritmo rápido retirándole su objeto, suscitando efectos de evicción* en contra de las inversiones en el sector privado, lo que por lo menos es paradójico cuando se recuerda que uno de los argumentos de los liberales para la reducción del peso del Estado en la actividad económica descansa precisamente en el efecto de evicción.

3. La gestión estatal de la fuerza de trabajo es generalmente débil en las economías semi-industrializadas sobre todo si se le compara con lo que es en las economías capitalistas desarrolladas. Ella tuvo tendencia a acrecentarse con la complejidad del aparato industrial. Su crecimiento disminuyó y en algunos países se volvió negativo con el desarrollo de la crisis financiera. Nos podemos preguntar si el desarrollo del capital, en condiciones de semi-industrialización pasa hoy día por una gestión estatal de la fuerza de trabajo más significativa y si la crisis financiera no contraría un movimiento que actualmente se ha vuelto necesario.

a) Para responder a esta pregunta, hay que recordar brevemente algunas consideraciones sobre el salario y su función. Históricamente el salario no fue instituido para permitir a la fuerza de trabajo reproducirse. La fuerza de trabajo pudo reproducirse efectivamente gracias al salario, pero también y sobre todo gracias a la producción de un conjunto de bienes y de servicios que, a diferencia de las mercancías, no son producidos para ser intercambiados en un mercado. Estos bienes y servicios provienen de la existencia sostenida de relaciones de producción no capitalistas que, al manifestarse sobre parcelas de tierra que permiten una producción destinada al autoconsumo, o en la familia, autorizan un mantenimiento de la capacidad de trabajo y su reproducción. La fuerza

*Retiro, por parte del Estado, de una fracción del "Fondo de Ahorro" para la inversión productiva. (Nota del traductor).

de trabajo evoluciona en esta combinación de relaciones capitalistas y de relaciones no capitalistas necesarias para reproducirla. Igualmente, la fuerza de trabajo es a la vez mercantil y no mercantil (en cuanto a su reproducción), el segundo aspecto triunfando sobre el primero cuando se constituye en calidad de mercancía. En un principio el salario no constituye entonces el medio para que la fuerza de trabajo se reproduzca, muy al contrario es el medio por el cual el hombre se somete a las relaciones de producción capitalistas y haciendo esto, transforma la fuerza de trabajo en mercancías. La entrada a la fuerza de trabajo en el mundo de las mercancías se hace por medio de la violencia. La historia ofrece numerosos ejemplos de ello. Se sabe por ejemplo que la exigencia de impuestos elevados, a menudo ha tenido como consecuencia (¿por objetivo?) obligar a los individuos a vender su fuerza de trabajo y con el producto de esta venta a pagar sus impuestos, efectuándose su reproducción con la ayuda del mantenimiento de actividades de autoconsumo.

De esto se pueden sacar dos conclusiones. La primera se refiere al aspecto mercantil y no mercantil de la reproducción de la fuerza de trabajo y la segunda, a la articulación entre deducción lógica y deducción histórica.

Entonces la fuerza de trabajo ha tenido siempre esta dualidad. Con el desarrollo del capitalismo el aspecto mercantil se ha desarrollado pero no reemplazó íntegramente al aspecto no mercantil, éste último se ha mantenido en algunos campos y ha desaparecido en otros con la disminución de la familia, la casi desaparición del autoconsumo. Su reducción no significó un debilitamiento de esta dualidad, sino mejor dicho su transformación.

El Estado reemplazó en muchos campos a la familia ampliada. La reproducción de la fuerza de trabajo se efectúa según un triple polo: el salario, las actividades no mercantiles privadas y una gestión estatal. A las socializaciones por el mercado y por la familia se agregó una socialización por el Estado. Esta última reemplazó en parte a la familia ampliada pero atañe igualmente otros campos nacidos de un desarrollo de las necesidades esenciales. Es decir, hay toda una serie de necesidades que se vuelven esenciales con el desarrollo del capitalismo y la transformación de los procesos de trabajo que para ser satisfechos pasan por una socialización estatal de la fuerza de trabajo. (Señalemos que esta socialización podría no pasar por el Estado). Es lo que veremos enseguida.

Pretender que el salario representa exactamente lo que es necesario para la reproducción de la fuerza de trabajo, manifiesta una incompreensión de la articulación entre deducción lógica y deducción histórica y

conduce a falsos debates. La deducción lógica permite construir categorías abstractas cuyo objetivo es permitir una comprensión de la evolución de la historia. Las categorías Mercancía, Valor, Dinero, etc. fueron construidas suponiendo una serie de hipótesis importantes: la ausencia de Naciones, la generalización de las mercancías. Si todo es mercancía, se podría considerar evidentemente que el primer teórico del "capital humano" sería Marx... Eso ya fue mostrado sin que por ello haya constituido un avance. Esta hipótesis es necesaria a Marx para desmistificar la relación de intercambio entre equivalentes. Una vez realizado este objetivo, Marx supone la dominación de la mercancía y no su generalización y aprovecha entonces las herramientas de análisis que elaboró para mostrar cómo se efectúa el dominio creciente del Capital (de allí sus análisis en términos de subsunción formal y de subsunción real). La crítica, para ser pertinente, debería entonces cuestionar la validez de la hipótesis de la generalización de la mercancía y su transformación, antes que continuar suponiendo esta generalización y mostrar su inexistencia. En este mismo orden de ideas la crítica según la cual la fuerza de trabajo no podría ser un valor porque las mercancías que sirven para su reproducción no podrían tener un valor teniendo que validarse dos veces, primero en calidad de mercancías después en calidad de medida del valor supuesto de la fuerza de trabajo, no nos parece fundada. La fuerza de trabajo es una mercancía específica, es decir entonces que es una mercancía que se podría comparar a cualquier otra cosa. Esta especificidad proviene de que no solo trasmite su valor, ella crea un valor. La fuerza de trabajo es moneda, es decir salario (estando hecha la hipótesis de la generalización de las mercancías) aún antes que el dinero la haga circular como toda mercancía. Pero a diferencia de las otras mercancías, la conversión en moneda no tiene como objetivo su reproducción sino su producción. El salario produce la fuerza de trabajo en calidad de mercancía (exclusivamente con esta hipótesis) y permite remplazar la parte usada por el procedimiento de producción de tal manera que la capacidad de trabajo pueda mantenerse. El salario se expresa en el valor de los bienes necesarios para la reproducción de la capacidad de trabajo, y otorgar por deducción, a la fuerza de trabajo este valor. La sucesión de los encadenamientos es entonces diferente de la que se hace con las mercancías y no se trata entonces de una doble determinación salvo si se considera la fuerza de trabajo como cualquier mercancía, es decir omitiendo su especificidad.⁶

⁶Más allá de este argumento en cuanto a los encadenamientos, se puede observar que la tesis de la doble determinación —tal como está anunciada— no es pertinente. Toda

b) Dos factores militan en favor de una gestión estatal de la fuerza de trabajo más elevada: el grado de industrialización alcanzado y la búsqueda de una legitimidad más amplia. Un factor se opone a esta evolución: la crisis financiera. La salida podría ser la definición de un nuevo modo de exclusión. Hemos visto que entre más se desarrollaba la industrialización se hacía más necesaria una gestión estatal de la fuerza de trabajo creciente. La evolución del procedimiento de producción se traduce en una reducción de los tiempos muertos, la intensificación del trabajo y en una tortuosidad creciente del procedimiento de trabajo. De ello resulta un deterioro prematuro de la fuerza de trabajo que solo puede paliarse con un desarrollo de los gastos de salud. El empequeñecimiento de las familias, la disminución de las solidaridades con el desarrollo de la urbanización conducen a la instalación de mecanismos financieros de sustitución que permiten la supervivencia después del periodo de trabajo (jubilación). El desarrollo de los gastos de salud, los diversos subsidios, la jubilación, no son en general, pagados directamente por las empresas. Los trabajadores cotizan así como los empresarios y algunas veces el Estado. Entonces la reproducción de la fuerza de trabajo pasa directamente por los salarios pero también indirectamente por mecanismos de socialización administrados muy a menudo por el Estado, y controladas muy estrechamente por él. Es por lo que se dice que hay una gestión estatal de la fuerza de trabajo. Esta gestión se desarrolló fuertemente en los años sesenta y setenta. Sin embargo, se observa que es aún muy débil e injustamente repartida. Atañe casi exclusivamente al sector formal, excluye entonces a una parte muy importante de la población activa. Los atañe de manera diferente. Se observa así que sólo los asalariados que tienen ya un mínimo de ingresos aprovechan más las prestaciones. El ejemplo de los gastos de salud es probablemente el más palpable a este respecto. Las prestaciones benefician a un número muy reducido, de tal manera que las transferencias van de los más desprotegidos hacia los más acomodados y que de este modo las desigualdades se acentúan. Este proceso es menos flagrante para otras prestaciones y subsidios (jubilaciones por ejemplo, donde las categorías que en Brasil, benefician más, son aquéllas en donde los ingresos se sitúan entre 3 y 4 salarios mínimos). Con la democratización, los gastos de salud, de transporte, han sido pronto objeto de ásperos debates, así como los gastos de vivienda y de

mercancía, ya sea fuerza de trabajo o no, conoce desde ese punto de vista, una doble determinación. En efecto en $C + V + pl$ hay $Cy V$ que transmiten su valor, lo que significa que en regla general, las mercancías son producidas con ayuda de mercancía, o sea de ellas mismas.

escolaridad. La búsqueda de una legitimidad acrecentada con el término de las dictaduras pasaba por un aumento de estos gastos y por una reducción de las desigualdades. El número de los beneficiarios debía acrecentarse, la desigualdad de trato debía atenuarse. Sin ir hasta el funcionalismo de O'Connor, se puede pensar que esos gastos podían constituir la materialización de la función de legitimación y que la continuación de la democratización debería conducir a una gestión estatal de la fuerza de trabajo más importante y más justa.

La crisis financiera conduce a una reducción de los déficit del Estado, a una tentativa por parte de las empresas de disminuir el peso de las cotizaciones sociales y constituye entonces un freno para el desarrollo de estos gastos. También se ha podido observar que en Brasil, en 1985 y 1986, a pesar de la democratización, los gastos directos del Estado aumentaron poco, que la parte de sus cotizaciones se redujo en relación a las de los trabajadores y de las empresas y que por último, la línea presupuestaria representó una capacidad de financiamiento en lugar de una necesidad de financiamiento.⁷

Esta contradicción entre, una parte la necesidad de socializar más la reproducción de la fuerza de trabajo, por razones económicas y políticas y, por otra parte, la crisis financiera aguda, externa e interna, parece conducir al establecimiento de una exclusión más atenuada de una parte de la población.

Se sabe que el crecimiento industrial rápido descansó en las capacidades del régimen político para imponer una distribución de los ingresos no solamente desigual sino cuya desigualdad debía acrecentarse. Existía una correspondencia entre la estructura productiva y la estructura de los ingresos, desde el final de los años sesenta hasta mediados de los años setenta. El régimen de acumulación ha sido calificado como "la tercera demanda": la expansión del sector de bienes de consumo durable y de los bienes de equipo estaba directamente ligada a la expansión de las capas llamadas medias en el ingreso. El dinamismo de este régimen de acumulación descansaba así en su capacidad de excluir más a los que ya estaban excluidos, es decir la mayoría de la población. Más tarde este lazo se volvió más impreciso, la correspondencia era menos clara. Desde luego las desigualdades continuaron acrecentándose pero las capas medias bajas comenzaron igualmente a retroceder. La expansión de la producción descansó más en el dinamismo del sector intermediario, de los

bienes de producción, es decir en la capacidad del Estado para encontrar fuentes de financiamiento para lanzar estos grandes programas de inversión, que en la expansión de las capas medias y de su demanda específica.

La complejidad alcanzada por el aparato de producción debería permitir que se pudieran desarrollar tales como la química fina, la electrónica médica, etcétera, si es que una demanda importante se dirigiera a ellas. El desarrollo de la gestión estatal de la fuerza de trabajo y más especialmente los gastos de salud, deberían permitir un aumento de mercados para estas ramas. Se puede pensar que a falta de desarrollarse de manera muy importante, la demanda en materia de salud sea más homogénea de lo que es. La reducción de las desigualdades entre los beneficiarios debería constituir un aumento de los mercados para toda una serie de productos, en detrimento de otros si los gastos de salud crecen insuficientemente rápido. Una modificación así debería constituir "mercados previos" en el lanzamiento de estas industrias de vanguardia.

Tales consideraciones significan que la gestión estatal de la fuerza de trabajo casi no se desarrolla pero que está mejor repartida en los años que siguen. Iríamos así hacia la constitución de una distribución de los ingresos con un núcleo duro, ya no constituido solamente por las capas llamadas medias sino por las capas medias bajas y "la aristocracia obrera". La sociedad sería menos excluyente. Las fracciones de la clase obrera podrían gozar del beneficio de la expansión si ésta continúa; la parte rechazada, excluida sería menos importante de lo que era. El fraccionamiento de la sociedad permanecería, al transformarse las formas de dominación: para los excluidos, el autoritarismo — paternalismo industrial —, para los otros, formas más avanzadas de la democracia. Una hipótesis de trabajo semejantes nos conduce a interrogarnos sobre lo que funda la legitimidad y a revisar la manera como el debate ha evolucionado estos últimos años.

II

La cuestión de la legitimación es de lo más complejo que hay. Ha dado lugar a una abundante literatura estos últimos años. La aparición de regímenes políticos más democráticos que en el pasado, el fin de los estados de (*welfare state*) y el desarrollo de ideologías liberales suscitaron un interés acrecentado en esta cuestión. Pero su actualización produjo igualmente confusiones en los conceptos utilizados, el método seguido y se puede decir que muy frecuentemente se produjeron "descripciones teorizadas" casi periodísticas, de más inmediata comprensión.

⁷Brasil, programa económico. Vol. 13, Banco Central do Brasil, 1986 p. 38.

Nosotros trataremos de evitar esta facilidad. Discutiremos la cuestión de la legitimidad en relación al debate lanzado por los derivacionistas por dos razones: en primer lugar, porque se plantearon esta cuestión; primero, cuando buscaron los fundamentos de la fetichización de las relaciones sociales de producción y dedujeron la aparente neutralidad del Estado, después porque esta corriente evolucionó mucho, una parte importante se incorporó a las posiciones desarrolladas por la escuela de Frankfort, alrededor de Habermas y de Offe, o si no de Max Weber.

En la primera sección trataremos los fundamentos de las políticas de legitimación a un nivel teórico y, en la segunda sección las perspectivas que se pueden sacar de estos debates en cuanto a la fragilidad de los regímenes políticos actuales.

1. Dedujimos la naturaleza de clase del Estado de una categoría: el capital o la economía mundial constituida. El Estado, categoría abstracta que se manifiesta bajo la forma de un régimen político, es un "capitalista colectivo en idea". Este análisis no permitía comprender por qué el Estado, al intervenir enormemente en la difusión y la producción de las relaciones capitalistas, parecía remplazar a una clase desfalleciente (capitalista) que se suponía representaba. El Estado a "la vanguardia de los capitalistas", no se reducía a un Capitalismo de Estado muy cómodo, su naturaleza de clase le era conferida por las relaciones que debía mantener con los Estados llamados centrales. Lo que era interesante analizar entonces era el divorcio entre esta naturaleza y el estado de la formación social. De este divorcio, o más exactamente de esta particularidad, se deducían los fundamentos de la legitimación restringida.

De la misma manera, el desarrollo de la salarización formal e informal, segregaba la fetichización de las relaciones de producción capitalistas y parecía justificar, hasta hace poco, los regímenes políticos represivos aunque sólo fuera para mantener una distribución de los ingresos sumamente desigual.

No hay que limitarse al estudio de la sucesión de las categorías, este es útil para comprender la importancia de la intervención del Estado y sus especificidades. Hay que utilizar las enseñanzas que este enfoque procura para estudiar cómo se constituye el Estado, cómo se traduce esta constitución en términos de legitimación.

Los fundamentos de la legitimación pueden ser encontrados en la difusión de las mercancías, el fondo cultural y/o la permanencia del Estado. A partir de éstos puede practicarse una política de legitimación. Es por ello que en primer lugar tenemos que analizarlos.

Una de las originalidades de la corriente de la derivación es haber mostrado que la generalización de las mercancías ocultaba el carácter de clase del Estado capitalista. Sin querer retomar este análisis, digamos que el intercambio de equivalentes conduce a no ver en este intercambio más que una relación de cosas, suponiendo que una representa a la otra casi naturalmente, como si fuera su atributo natural. El intercambio de una cierta cantidad de trabajo contra una cierta suma de dinero oculta así los mecanismos de la producción de sobre-trabajo en la esfera de la producción. El salario vale tantas horas de trabajo. Nada más. Esta fetichización de las relaciones sociales de producción conduce naturalmente a no ver en el Estado más que el garante de un intercambio igual, más que un gendarme — dirían los neoclásicos —, más que un "velador" (Gramsci). Apareciendo al lado y por encima de la sociedad civil, su carácter de clase se disuelve para no reaparecer — algunas veces con brutalidad — más que en el momento de las crisis graves. Se puede decir entonces que la fetichización de las relaciones sociales de producción se transmite al Estado y que el sistema de igualdad (equivalente) se convierte en el fundamento de la democracia.

La evolución contradictoria de la acumulación mina la legitimidad. La desfetichización actúa, alimentada por las contradicciones del proceso de acumulación. Es por lo que la fetichización no podría ser perfecta. Pero sería erróneo organizar de la misma manera la fetichización. El fetichismo domina cuando la relación de intercambio no aparece ya como equivalente, o más exactamente, cuando aparece como inaceptable, aparecen las huelgas. Sin embargo sería erróneo deducir que el rechazo del intercambio en las condiciones decretadas signifique necesariamente un descubrimiento de la plusvalía y en consecuencia del carácter profundamente desigual de este intercambio aparentemente igual. No es más que cuando las huelgas se recrudecen que el crecimiento de la combatividad se transforma en desarrollo de la conciencia de clase que la naturaleza de clase del Estado aparece más claramente para numerosos trabajadores. Pero en todos los casos, en las fases intermedias — las más características de la vida del Capital — la intervención del Estado en las huelgas no se traduce por una aprehensión de su carácter de clase, sino en las mejores condiciones por un juicio sobre su oportunidad y por conclusiones en cuanto a la necesidad de cambiar la línea política.

Si hubiera generalización de la mercancía se podría pensar que la fetichización de las relaciones sociales de producción sería suficiente para fundar la legitimidad. Pero hemos visto que esta hipótesis no servía

más que para construir categorías y que debía ser reemplazada por la de la denominación de las mercancías. Sabemos que en el caso de las economías convertidas en subdesarrolladas, esta hipótesis es igualmente inaceptable, ya que precisamente lo que caracteriza el subdesarrollo es la penetración brutal, en un espacio de tiempo muy corto, de la mercancía en el mundo no mercantil sometiéndolo al desvirtuarlo. La legitimación no podría ser entonces más que mercantil. Ella encuentra un fundamento en el fondo cultural propio de cada sociedad.

Esta dualidad en las fuentes no es pasiva. La legitimación mercantil se extiende a medida que se desarrollan las relaciones mercantiles, ella desvirtúa el fondo cultural pero no suprime. La mercancía puede entonces aparecer como el soporte de la descomposición de una cultura y ser rechazada como tal. Pero, al contrario, este fondo cultural no es un algo dado, inerte es el producto de una historia y en consecuencia de las políticas de legitimación igualmente. Es pues, a la vez, un pasado —y sirve entonces de fundamento a políticas de legitimación y un futuro. Traduce entonces los efectos sobre las mentalidades de la difusión de las relaciones mercantiles y/o capitalistas y de las políticas de legitimación. Es por lo que se puede considerar que la difusión brutal de las relaciones mercantiles y/o capitalistas por el Estado, sin que haya el soporte de las mercancías en la conciencia de la gente, no podía hacerse más que con ayuda de la utilización del fondo cultural dominante de esta época y de la violencia.

Como subraya Gilberto Mathias, el salario no es solamente un intercambio de valor sino que es también y sobre todo un intercambio de favor. Esta dualidad en la determinación del nivel del salario y en la posibilidad de adquirir el estatuto de asalariado traduce las formas patriarcales de dominación capitalista. La desigualdad en los intercambios es entonces aceptada pues manifiesta la sumisión personal del que busca un empleo frente al que lo otorga. La dominación es legitimada por este fondo cultural y por la fetichización. Sin embargo, no se podría deducir, por extensión, que el Estado pueda definirse por el monopolio de la violencia legitimada, como nos invitaría a hacerle un enfoque weberiano. El papel específico atribuido al Estado en las economías convertidas en subdesarrolladas es tal, que no puede recibir una legitimación amplia, aunque fuera la traducción de una violencia aceptada. En efecto, esta intervención es particular: intenta una inserción eficaz en la división internacional del trabajo. La intervención no es el reflejo de los problemas que puede conocer la formación social originalmente. Se sirve de este fondo cultural — pensemos en la utilización de las jerarquías parentales para imponer

la relación salarial — desnaturalizándolo. Dada su importancia, la intervención no puede negociar recibir ni una legitimación mercantil ni principalmente una legitimación no mercantil suficiente. La violación del fondo cultural se vuelve demasiado importante para que este último pueda segregar suficiente legitimidad a esta intervención.⁸ Es por ello que el Estado abusa de la violencia de Estado y los regímenes políticos tienen una legitimidad restringida.

Si se considera sin razón, como lo escribimos, que: la fuerza de trabajo no tiene valor, el análisis del fetichismo no es pertinente y el Estado no puede aparecer como un instrumento neutro, por encima de las clases sociales; y que el intercambio entre dos mercancías cualesquiera no es un intercambio entre equivalentes, el Estado se convierte en lo que hace posible un intercambio desigual. El iguala lo desigual. La violencia es asumida por el Estado, pero al hacerlo sus efectos son aminorados. La medición inherente al Estado hace posible el intercambio, mantiene la contradicción a nivel de los intereses corporativos de tal manera que de ella se derivará la legitimación y no a la inversa. Dicho de otro modo, el intercambio es desigual, el Estado lo hace posible sustituyendo su violencia por la de los intercambiadores. Al hacerlo, lo institucionaliza haciendo a los sujetos iguales por su desigualdad con respecto a él; lo mediatiza. Esta capacidad es la que legitima su acción.

El Estado es entonces aceptado porque es el Estado, no es un Estado de clase pues está deducido de la mercancía y no del capital, se justifica por su capacidad de hacer posible el intercambio. Su legitimidad reside en esta capacidad. La legitimación no viene pues de la mercancía y de la fetichización sino directamente del Estado.

Sin compartir necesariamente la hipótesis del no valor de la fuerza de trabajo o la del intercambio desigual vuelto igual, son numerosos aquellos que consideran que la cuestión de la naturaleza de clase pierde su pertinencia y que por este hecho el objeto del análisis se desplaza. No se trata ya de analizar la causa de la aparente neutralidad del Estado sino

⁸Salvo si se rechaza el mundo de la mercancía y la civilización que se supone que representa. Este "retorno a las fuentes" puede conducir a una legitimación mayor fundada en un fondo cultural mistificado. Pero entonces la intervención del Estado cambia de sentido y, podría decirse, de función. En el límite, si una situación así dura, se puede considerar que la naturaleza del Estado cambia. Ya no es capitalista ya que esta característica ya no puede serle otorgada por la Economía Mundial Constituida en la medida en que ella rechaza explícitamente sus reglas y sus leyes de funcionamiento. Ese parece ser el caso de la Revolución Khomeinista en Irán. El criterio de su lugar en la división internacional del trabajo merece ser aclarada. El rechazo a incluirse en la economía mundial no traduce necesariamente una modificación de la naturaleza de clase del Estado. La cuestión puede situarse solamente a nivel de régimen político. La Política económica escogida no es en

de mostrar que el Estado está justificado para intervenir en lo económico debido a las contradicciones propias al proceso de la acumulación. La legitimación es el producto de la armonía imposible de encontrar de la acumulación y de la capacidad del Estado para vencer las contradicciones. "El problema de la legitimación del Estado, escribe Habermas, ya no consiste actualmente en preguntarse en qué medida es posible disfrazar, en beneficio de algunas definiciones ideológicas del bien común, las relaciones funcionales que mantienen el Estado y la economía capitalista... El problema consiste más bien en presentar los récords de la economía capitalista como representante de la mejor manera posible de satisfacer intereses en la perspectiva de una comparación de los sistemas universalizables."⁹

Pero como lo señala Offe, el fetichismo de la mercancía no desempeña más un papel importante como fuente de legitimación del Estado. La intervención no se justifica por su apariencia de neutralidad en relación a las clases sociales y por su capacidad de aparecer como tal. Se puede decir que el Estado es "juizado de vista". Poco importa que sea lo que parece no ser, con tal de que sea eficaz. La acumulación del capital, en efecto, no podría ser armoniosa, está entrecortada por la crisis, produce las crisis y el Estado funda su legitimación en su capacidad para superarlas. La dificultad viene de que el Estado no puede reemplazar estas crisis y en este sentido la concepción de Habermas y de Offe principalmente no es la del Estado keynesiano. Si seguimos a Offe, el Estado se define por su exclusión de la acumulación, es dependiente de la acumu-

efecto el reflejo de las exigencias de los Gobiernos del Centro. Como lo hemos subrayado a menudo —contrariamente a los instrumentalistas— es a la vez la expresión de una división internacional del trabajo que ello lo sufre y la expresión de una división internacional del trabajo que ella modifica. Esta dualidad refleja otra, es decir la doble autonomía relativa del régimen político con respecto a su propia formación social y con respecto a los Gobiernos del Centro. También, ¿no es porque el Estado constituye el lugar y el medio de la difusión de las relaciones mercantiles y/o capitalistas que el régimen político está totalmente prisionero de esta obligación? Ella pesa y es lo que explica que el Estado tenga tendencia a intervenir mucho en la actividad económica. Siendo así, es verdad que el aislamiento durable de países tales como Birmania, la guinea de Sekou Touré (excepto la extracción de bauxita y su explotación que constituye un verdadero enclave) puede conducir a interrogarse sobre la naturaleza de clase de estos Estados más allá de las formas tomadas por sus regímenes políticos respectivos. Tal enfoque significaría que se considera la naturaleza de clase capitalista de estos Estados como muy frágil mientras que no se desarrolle la formación social y que se incrementen en su seno las clases capitalistas y obreras. Lo que se ha llamado "proto-Estados" Africanos traduce esta fragilidad.

⁹ Habermas J. *Après Marx*. Ed. Fayard, 1985, p. 259.

lación y, tienen una función de acumulación. La dificultad viene de que "el Estado no puede lograr llenar estas tres funciones que lo definen simultáneamente y por un largo periodo".¹⁰

Si se reconstruye el razonamiento, se puede decir que las crisis son "generadoras de amenazas" para retomar una expresión de Habermas. El Estado responde a estas amenazas de desestabilización. "La legitimación reside en el hecho de que el Estado debe cumplir con todas estas tareas sin ser beneficiario de las virtualidades funcionales de una economía capitalista, es decir, sin atentar contra la relación de complementariedad que excluye al Estado del sistema económico y lo hace al mismo tiempo dependiente de la dinámica del sistema."¹¹ El Estado no puede reemplazar a la ley del valor, interviene, en la crisis, la retrasa, la atenúa provisionalmente, la modifica en sus manifestaciones, pero no puede suprimirla permanentemente "...de ello se deduce que se atribuye al Estado la responsabilidad general de las deficiencias al suponer que el Estado es capaz de superar estas deficiencias, lo que lo coloca ante un dilema".¹²

Por lo tanto se puede considerar que las contradicciones del proceso de la acumulación acopladas a "una penetración de los procesos económicos capitalistas en campos por ahora más numerosos de la vida social"¹³ fundan la legitimidad de la intervención del Estado, pero que a la inversa, la incapacidad de solucionar permanentemente los problemas conducen a déficits de legitimación.

Tal enfoque así es original pero frágil. Es suficiente con mostrar que las crisis ocurren precisamente porque el Estado interviene para "deslegitimizar" la intervención del Estado. Es lo que hicieron los liberales desarrollando el concepto de "Estado nulo": la intervención del Estado conduciría a efectos de evicción, sería menos eficaz que las leyes del mercado, bloquearía los retornos al equilibrio obstaculizando su funcionamiento; se identificaría con la crisis que provocaría. La privatización conduciría a hacer posible el rebasamiento de la crisis y por este hecho adquiriría una virtud legitimatoria. Esta desincorporación del Estado sería igualmente un medio para aligerar el peso creciente de los "managers de Estado" y reducir así la amenaza que constituirían para los

¹⁰ Held D. et Krieger J. "Accumulation, legitimation and the State: the ideas of Offe and Habermas", en *States and Society*. Ed. D. Held, Martin Robertson, Oxford, 1983, p. 488.

¹¹ Habermas J. *Ob. cit.* p. 276.

¹² *Ob. cit.* p. 277.

¹³ *Ibidem.*

capitalistas, así como lo subraya Block; estaría en la base de la oposición ideológica de la burguesía contra "la emergencia de un Estado Leviatán que tragaría a la sociedad civil".¹⁴

Sin embargo, la transición de un estado asistencial al de la libre empresa se efectúa por medio de cierres de empresas, de despidos sin garantía, de cuestionamientos a veces muy brutales, de conquistas que, más allá de su supuesta eficacia son fuente de deslegitimación. La legitimidad de una reducción drástica de la intervención del Estado parece descansar más en el rechazo de una decepción — la débil eficacia de la política intervencionista — que en una adhesión a la ley de la jungla. Es lo que explica su precariedad cuando se pone en práctica.

Avanzando un poco más, se puede observar que la intervención del Estado, principalmente y sobre todo en la gestión de la fuerza de trabajo, tiene fundamentos materiales que la legitiman, no es el producto de una política económica desencarnada, corresponde a mutaciones profundas del aparato industrial en los países capitalistas desarrollados al final del siglo XIX y principios del XX, tales que podemos preguntarnos si la crisis del Estado benefactor actualmente no corresponde más a una modalidad de su reproducción que al anuncio de su término, como lo demuestra F. Ewald.

Esta necesidad de la intervención del Estado se vuelve concientizada, ella la legítima, pero al hacerlo va más allá: penetra en el fondo cultural, se historiza. Así, la reducción masiva de la intervención del Estado en la gestión de la fuerza de trabajo y también en la gestión de la crisis, aunque sea indirectamente sólo puede encontrar una adhesión provisional *ex ante*. En este sentido se puede decir que la búsqueda del fundamento de la legitimidad en el intercambio mercantil y el fondo cultural no es necesariamente contradictoria con la concepción de una legitimidad procedente del Estado. Más precisamente podría serlo si excluyera otro fundamento de la legitimidad, no lo es desde el momento en que se sitúa en complementareidad. Estas reflexiones sobre la legitimación interrogan sobre la violencia. Desde luego el dominio de la pareja legitimación-represión es esencial para calificar los regímenes políticos pero también y sobre todo probablemente para establecer las relaciones entre formas de acumulaciones y formas de dominación.

La dificultad viene de que la represión no es lo inverso de la legitimación. Los estudios históricos mostraron que la violencia podía ser legiti-

¹⁴Block F. *Beyond relative autonomy: state managers as historical subjects in socialist register*. Ed. Milliband et Saville, Merlin Press, 1980, p. 229.

mante. Sin ir hasta los estudios y teorizaciones sobre el autoritarismo-paternalismo, G. Mathias demostró recientemente que la pareja valor-favor en la determinación del nivel del salario y en el acceso al estatuto de asalariado no iba sin consecuencia en las formas de dominación política del Estado.¹⁵ La violencia-represión del Estado no sería lo inverso de la legitimación más que en una sociedad totalmente mercantil, lo que, como hemos visto, no es concebible. La legitimación no es entonces solamente mercantil, tiene otros fundamentos. Es por lo que la violencia-represión puede legitimar, si se inscribe en un código de valor aceptado. Es deslegitimante si quebranta este código. Puede igualmente ser aceptada si se inscribe en un código de valor, de principios en las sociedades llamadas desarrolladas.¹⁶ Sin embargo, es abusivo definir al Estado como el que tiene el monopolio de la violencia legítima así como lo hacen los weberianos. El Estado es más que eso. Su existencia, a través de los regímenes políticos que lo representan, se realizan igualmente por medio de una violencia-represión que se opone a la legitimidad, precisamente porque quebranta los códigos de valores¹⁷ y de principios que se consagran a la sociedad civil. A la violencia estatal legítima se agrega la violencia estatal ilegítima.¹⁸ Esta dualidad es la que caracteriza el grado de democracia de los regímenes políticos.

¹⁵ Como lo recuerda Jaime Marques Pereira, G. Mathias mostró que "se arraiga así en la constitución del Estado Nacional brasileño, el ejercicio privado de las funciones estatales en el mundo rural donde el Estado se confunde con el hacendado y, a la inversa, el uso de la administración pública con fines privados como en la práctica acostumbrada de la corrupción y de lo arbitrario de los funcionarios". (20, p. 3).

¹⁶ "Son las condiciones formales de la justificación las que adquieren un poder de legitimación" (9, p. 259) escribe Habermas. En este sentido la legitimidad sería el reconocimiento de la subsunción; sería la aceptación incluso para aquéllos que serían minoritarios, de un Poder legitimado por las elecciones. Hay entonces una relación entre legitimación y legalidad, el hecho de que las mujeres no votaran en Francia antes de 1945 no alteraba la legitimidad de los Gobiernos de la tercera República. Pero, por el contrario, si se volviera otra vez legal que las mujeres ya no voten, una decisión así no sería legitimada. La legitimidad no se confunde entonces con la legalidad.

¹⁷ Hay regímenes políticos que pueden ser dictaduras legalizadas por una constitución, sin embargo no están legitimadas. Más aún, la legitimidad puede diferir de la legalidad cuando ésta última no es aceptada. Es el argumento que evocan los miembros de la Resistencia, pero también los golpistas. En fin si la represión es eficaz se vuelve silenciosa, sin embargo, no se puede deducir de este silencio, de esta ausencia de represión efectiva la legitimación del Poder.

¹⁸ La legalidad no se confunde tampoco con el código de valores. La violencia ilegítima legal del Estado choca con el fondo cultural y lo modifica. Sin embargo la violencia legítima del Estado puede ser percibida como ilegítima con ayuda de otro código de valor. Tocamos aquí un punto importante, existen varios códigos de valores que evolucionan en el mundo. Una represión puede aparecer como legítima en un país a causa del peso adquirido por la legitimidad no mercantil y totalmente ilegítima en las sociedades donde la legitimación

2. Sabemos que los regímenes políticos "de legitimidad restringida" ya sean civiles o militares, abundaron en América Latina, aun cuando estaban dotados de constituciones democráticas, la aplicación de las leyes se detenía muy a menudo en las ciudades, más especialmente en su sector formal y por este hecho la legitimación estaba restringida a fracciones de clase. Lo hemos señalado al principio de este estudio, retomando los análisis que hemos desarrollado en otra ocasión.

Las dos fuentes posibles de la legitimación eran insuficientes para legitimar una intervención del Estado cuya amplitud era suscitada por la inserción en la economía mundial. Las formas tomadas por la acumulación conducían a formas de dominación particularmente opresivas: es lo que nos había conducido a escribir que las formas particulares tomadas por la intervención del Estado durante la constitución de la economía de exportación tenían tendencia a promover regímenes políticos de legitimidad restringida cuyo carácter autoritario-paternal no era suficiente para justificar y legitimar la totalidad de la violencia practicada.

Con la extensión de las relaciones mercantiles y la complejidad del aparato industrial, la violencia estatal debería adaptarse a la que existe en los países capitalistas desarrollados. Así, la violencia estaría más legitimada por el Estado y las formas políticas de dominación deberían parecerse a las que se observan en los países capitalistas desarrollados.

Esta evolución está amenazada por el juego de varios factores. La desigualdad extrema de los ingresos favorece la instalación de formas represivas de dominación. El mantenimiento y la reproducción de privilegios muy pronunciados pasa por la capacidad de excluir la mayor parte de la población de los frutos del crecimiento. La reproducción de las desigualdades de ingreso favorece la instauración de regímenes políticos de legitimidad restringida,¹⁹ aunque sea verdad que la rapidez con la cual se desarrollaron las relaciones mercantiles y capitalistas, deja un lugar aún muy importante al fondo cultural como fuente de legitimación,

mercantil desempeña un papel más importante. Sucede lo mismo con los derechos del Hombre violado en numerosos países sin que eso revista el mismo sentido aquí y allá. Tal testimonio no prohíbe emitir juicios de valor sobre los regímenes políticos que practican este tipo de violación, más aún cuando la penetración mercantil vuelve obsoletos los principios que podrían legitimar una violación así, debido al lugar específico de estos países en la economía mundial, el fondo cultural cambia de destino tanto más rápido cuanto que penetran las relaciones capitalistas y se constituyen en clases sociales.

¹⁹ Se sabe por ejemplo que la instalación de un régimen de acumulación fundado en el dinamismo de la tercera demanda —la de las capas medias— pasaba por la capacidad política de acentuar las desigualdades de ingreso, lo que debía traducirse en una represión más fuerte y muy a menudo en la instauración de dictaduras militar-políticas cuya estabilidad dependía de su capacidad para resolver de manera duradera la combatividad obrera.

principalmente en el campo y las zonas menos industrializadas. Aunque el fondo cultural está alterado, entrecortado por la expansión de las relaciones mercantiles, la mutación de la percepción que tiene la gente de la violencia, traduce el desequilibrio que puede haber entre esta difusión de las relaciones mercantiles y la imposición de los factores no mercantiles en lo que fundamenta la legitimidad. Es por lo que la violencia puede estar más legitimada en las regiones menos industrializadas y las desigualdades del ingreso podrían reproducirse más fácilmente. Lo que explica que la población de estas regiones pueda ser aún más permeable a la ideología populista y votar por fuerzas conservadoras. Este razonamiento podría ser extendido, con algunos matices, a la población que vive en los cordones de miseria, empobrecida, sometida a una explotación salvaje con empleos de supervivencia de tipo informal.

La reproducción de las desigualdades no constituye el único factor que favorece el retorno a regímenes políticos fuertes y fragilizando con esto, los regímenes políticos más democráticos establecidos poco tiempo atrás. La situación económica de estos países es en efecto de naturaleza tal que suscita "retornos de llamas" si no se instalan soluciones creíbles que reciban un fuerte apoyo popular. Esto es lo que ahora vamos a analizar.

La crisis financiera golpea desde hace varios años a estos países, debido al fuerte endeudamiento que conocen y al trastorno en el funcionamiento del sistema financiero internacional. Esta crisis financiera redujo considerablemente la soberanía monetaria, presupuestaria e incluso alimentaria de estos países. Lo hemos analizado largamente en otra parte. Las respuestas a esta situación son de dos tipos: ya sea que el país adopte, o intente adoptar, las soluciones postuladas por el FMI; ya sea que intente aplicar planes de austeridad que se distinguen por su filosofía redistributiva, sugerencias del Fondo y que se llaman por esta razón heterodoxas.

Las primeras soluciones no son eficaces, precipitan la crisis, provocan la desindustrialización, agravan la situación social, reducen la soberanía del país, no solamente porque expresan una sumisión al FMI en la definición de su política económica, sino también porque haciéndolo, dan libre curso a las fuerzas que aumentan el endeudamiento, desarrollan la inflación, acentúan la crisis económica. Las devaluaciones, más allá del diferencial de los precios constatados entre ellos y el exterior, aumentan las cargas financieras de los préstamos tanto de las empresas como del Estado, ya que éstas están, en una parte importante, dolarizadas. La reducción del déficit presupuestario conduce por lo tanto a una reduc-

ción proporcionalmente más importante de los gastos de inversión públicos y a un estancamiento o si no es que hasta una baja de los gastos de funcionamiento del Estado, debilitando la soberanía presupuestaria de los gobiernos. Las empresas son conducidas a dolarizar sus activos a fin, de compensar la de su pasivo, o de aprovechar el diferencial de rentabilidad de las actividades financieras. La especulación aumenta. El desarrollo del mercado financiero se efectúa sobre bases particularmente malsanas, ya que expresa un efecto de convicción: las sumas depositadas no sirven para la inversión en el momento mismo en que la parte de la plusvalía consagrada al pago del servicio de la deuda aumenta. La especulación se desarrolla, la industrialización tiende a dejar el lugar a la desindustrialización y como los ingresos no siguen el movimiento en la base con el mismo ritmo, la inflación se desarrolla y se transforma en hiperinflación.

En un nivel macroeconómico, la transferencia de capital provocada por el pago del servicio de la deuda se parece a una fuga en el sentido keynesiano, es decir a un acrecentamiento del ahorro en relación a la inversión y tiene entonces un efecto depresivo. El financiamiento de esta transferencia se realiza sobre la plusvalía producida. Para que el monto consagrado a la inversión no sea reducido otro tanto, es necesario que, la eficacia del capital se incremente lo suficiente para elevar el monto de la plusvalía producida (se dice entonces que la deuda está pagada por el crecimiento), lo que es muy difícil, y que el ingreso de los trabajadores se reduzca. Su rechazo a ver sus ingresos sufrir una reducción drástica, alimenta los procesos inflacionistas.

La aplicación de políticas de ajuste heterodoxas es difícil y su éxito problemático. Sin entrar en detalles, se trata en primer lugar de financiar el crecimiento —incluso de parar la desindustrialización— y de pagar el servicio de la deuda, lo que parece antinómico, el financiamiento de uno pudiéndose hacer en detrimento del otro. Se trata después de reactivar la producción por la demanda favoreciendo una distribución de los ingresos menos desigual y paralelamente, frenar el desarrollo demasiado impetuoso de la demanda a fin de evitar la aparición de cuellos de botella que puedan provocar muy fuertes presiones inflacionistas. En estas condiciones, reactivar la inversión eliminando la hiperinflación constituye una especie de cuadratura del círculo. Basta con que el aparato de producción no sea suficientemente flexible para provocar un superávit comercial, que el proteccionismo se desarrolle, que la confianza en el éxito durable del plan no sea grande para que estos objetivos no puedan ser alcanzados. El crecimiento de la demanda se vuelve brutal, alimen-

tado desde luego por el aumento del empleo y una distribución de los ingresos más igualitaria, pero sobre todo por la liquidación de los ahorros y se realiza por una desviación de las exportaciones hacia el mercado interior reduciendo otro tanto el saldo comercial y las capacidades de financiar el servicio de la deuda.

La inflación resurge y alimenta —con mucha razón— las reivindicaciones. El lacerante problema del servicio de la deuda reaparece con brutalidad. El fracaso o el semifracaso de las políticas de ajuste heterodoxas mina la legitimidad recuperada.

Podemos preguntarnos si la fragilidad de las democracias actuales traduce una violencia estructural del Estado y si el retorno de las dictaduras no está inscrito en esta fragilidad. También podemos interrogar a la violencia sorda del Estado y no ver en ella más que una manifestación de un pasado reciente.

Hace poco, cuando se trataba de difundir las relaciones mercantiles y/o capitalistas, la violencia del Estado era tanto más elevada cuanto que los soportes de la legitimación eran reducidos: la legitimación mercantil era débil por falta de una circulación consecuente, la legitimación estatal casi inexistente hasta que la CEPAL legitima la intervención del Estado a fin de superar la tendencia al estancamiento económico y la legitimación no mercantil muy a menudo insuficiente pues la intervención del Estado transgredía un código de valor que intentaba utilizar. La violencia estatal revestía por este hecho un aspecto estructural. Más o menos legitimada por regímenes populistas, menos legitimada por otros, se manifestaba de manera fraccionada —según las categorías sociales— pero tenía un aspecto estructural que era el producto de la inserción de la economía en la división internacional del trabajo.

Con el desarrollo de las relaciones mercantiles y/o capitalistas, con la complejidad del aparato industrial, la situación cambia. La violencia estatal debería adaptarse a la que existe en los países desarrollados y perder este aspecto estructural que la particularizaba. Los regímenes políticos deberían ser más democráticos y los fundamentos materiales de una legitimidad más amplia deberían ser más sólidos. En otros términos, si se considera que lo que fundamentaba el establecimiento de dictadoras era la incapacidad —muy a menudo en rebeldía— de una burguesía para incluir la economía en la división internacional del trabajo y para proceder a una acumulación primitiva, al hacer ésta, la base material de las dictaduras debería desaparecer.

La legitimación mercantil se desarrolló. La legitimación estatal se acrecentó: la crisis, sobre todo financiera, legitima la intervención del

Estado en las condiciones que vimos y, como lo sabemos, la legitimación no mercantil sigue muy elevada. A estos aspectos estructurales hay que agregar la imposición más o menos fuerte en la conciencia de la población, el fracaso global de los militares tanto a un nivel económico como político. Este fracaso concientizado constituye un obstáculo, de momento, para un regreso hacia formas dictatoriales del Poder.

Pero es verdad que la importancia de este obstáculo depende de este grado de conciencia, el cual es función de la percepción de este fracaso económico por las clases sociales en relación con las dificultades presentes que conocen las democracias, de la situación actual de los militares y de su traducción ante los tribunales. Ya sea a un nivel económico, o a un nivel político la situación difiere en Brasil y en Argentina por ejemplo.

Así, la intervención directa del Estado en el sector infraestructural, energético y manufacturero puede volverse menos importante, y, los fundamentos de una legitimación más amplia son más manifiestos. Podría resultar una consolidación de las democracias. La violencia estructural del Estado cambia: es menos necesaria, es diferente. Menos necesaria porque el papel del Estado cambia con el desarrollo del aparato industrial, diferente porque sin embargo la situación de las economías semi-industrializadas difieren todavía profundamente de la de las economías llamadas desarrolladas.

Las desigualdades de ingresos son muy elevadas. La gestión estatal de la fuerza de trabajo es débil y no corresponde al grado alcanzado por el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas. La búsqueda de una legitimidad más amplia, y su consolidación deberían conducir a la instalación de un régimen de acumulación menos excluyente. Con los planes de austeridad heterodoxos, se han hecho ensayos, aún tímidos, en este sentido, pero como lo hemos podido observar, la socialización estatal de la reproducción de la fuerza de trabajo casi no está extendida y la solidaridad no se ha desarrollado. La obligación exterior cuya manifestación más fuerte es el servicio de la deuda pesa mucho en las selecciones económicas.

El agotamiento de los regímenes de acumulación precedente, la crisis financiera y sus consecuencias, la búsqueda de una legitimación acrecentada, incluso su consolidación pueden conducir a la instalación de un régimen de acumulación centrado en la satisfacción de las necesidades de las capas situadas inmediatamente después de las capas medias. Las desigualdades de ingreso serían menos pronunciadas y el dinamismo del régimen de acumulación descansaría en el progreso de éstas capas y su

acceso a toda una serie de bienes de consumo durables, a los cuidados y a una vivienda más decente.

Una evolución de este tipo atenuaría las desigualdades de ingresos, pero éstas seguirían siendo muy importantes. La sociedad conservaría su aspecto excluyente. Probablemente ésta característica es la que constituye una amenaza para la democracia. La reproducción de las desigualdades, aunque fuera atenuada, puede pasar por una violencia no legitimada del Estado más importante, que se ejerza sobre los excluidos, y/o la instauración de regímenes políticos que se reconcilien con el populismo.

Pero una evolución así encuentra numerosos obstáculos. La instalación de una nueva estructura productiva que corresponda a la nueva distribución de los ingresos no puede realizarse si las transferencias al exterior siguen siendo tan importantes como lo son en ese momento. Es decir que esta evolución puede encontrar dificultades crecientes en lo que se refiere a los bancos internacionales y significa que de todas formas el servicio de la deuda sea discutido a un nivel global y sobre bases diferentes a las practicadas hasta ahora. El obstáculo exterior no es el único. Una distribución de los ingresos más igualitaria choca con los intereses inmediatos de las capas medias en el momento en que los ingresos están amenazados por la crisis financiera. Es decir, políticamente no puede recibir su consentimiento.

La crisis financiera hace muy difícil las mutaciones necesarias para una consolidación de la democracia. Las dificultades para encontrar otra vía que no sea la que postula el FMI, que sea creíble, la voluntad de no operar cambios importantes en la distribución de los ingresos minan la legitimidad, reactivan la inflación y pueden abrir la vía para la instalación de un régimen político más autoritario. No hay que confundir legitimidad y apoyo popular. Los dos están ligados pero no se confunden. Un régimen político democrático tiene una legitimidad amplia, a diferencia de una dictadura, pero un Gobierno puede perder el apoyo popular. El carácter democrático de este régimen político se traduce precisamente en la capacidad de cambiar democráticamente de Gobierno. El debilitamiento del apoyo popular puede también facilitar la instauración de un régimen político de legitimidad más restringida.

La doble característica: por una parte la reproducción de las desigualdades, incluso atenuada, por otra parte la crisis financiera y las muy grandes dificultades para resolverla constituyen un factor desestabilizante y una amenaza para la democracia. Por el contrario, el desarrollo de la legitimidad mercantil y de la legitimidad estatal, la percepción del

fracaso económico de los militares y de su terrorismo social refuerzan las posibilidades de la democracia tanto a nivel estructural como a nivel coyuntural. La crisis financiera puede entonces proporcionar la ocasión de desarrollar políticas de legitimación fundadas en un rechazo nacionalista de los "consejos-imposiciones" del FMI y por una gran satisfacción de las necesidades esenciales. Pero esta misma crisis financiera y la dificultad para resolverla pueden incitar a los gobiernos a oponerse de manera violenta a las consecuencias mismas de estas dificultades, es decir, las luchas sociales haciéndolo perder su credibilidad.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- (1) Bertrand H. *Congo, formation sociale et mode de développement*. Maspéro, 1975.
- (2) Block, F. *Beyond relative autonomy: state managers as historical subjects in socialist register*. Ed. Milliband et Saviile-Merlin Press, 1980.
- (3) *Brasil, programa económico*. Banco Central do Brasil, Vol. 13, 1986.
- (4) Clark S. "State, class struggle and the reproduction of capital" *Kapitalistate*, Núm. 10/11, 1983.
- (5) Debray R. *Les empires contre l'Europe*. NRF, 1984.
- (6) Draibe S. (bajo la dirección de): *Brasil 1985: relatório sobre a situação social do país*. Ed. UNICAMP Brasil. Vol. 1, 1986, Vol. 2, 1987.
- (7) Ewald F. *L'Etat Providence*. Ed. Grasset, 1985.
- (8) Habermas J. *Raison et Légitimité*. Ed. Payot, 1978.
- (9) Habermas J. *Après Marx*. Ed. Fayard, 1985.
- (10) Held D. y Krieger J. "Accumulation, legitimation and the State: the ideas of Offe and Habermas", in *States and Society*. Ed. D. Held-Martin Robertson, Oxford, 1983.
- (11) Houle F. *An analysis of the crises of the regime of intensive accumulation and the welfare state*. Ph. d. University of Canterbury, 1915.
- (12) Holloway y Piccioto (bajo la dirección de): *State and Capital, a marxist debate*. Ed. Arnold, 1978.
- (13) Jessop B. *The Capitalist State*. Ed. Martin Robertson, Oxford, 1982.
- (14) Lautier B. "Travail salarié, socialisation du travailleur et statut de la force de travail", mimeo, 1980.

- (15) Lautier B. et Tortajada R. *Ecole, force de travail et salariat*. PUG-Maspéro, 1978.
- (16) Martine J. *L'or, la parole et l'Etat. Critique marxiste des fétiches*. Ed. Anthropos, 1983.
- (17) Mathias G. "Etat et salarisation restreinte au Brésil" *Tiers Monde* Núm. 107, 1987.
- (18) Mathias G. et Salama P. *L'Etat surdéveloppé*. Ed. La Découverte-Maspéro, 1983.
- (19) Mandel E. "Classes sociales et crise politique en Amérique Latine". *Critique de l'économie politique*, antigua serie 16-17, 1974.
- (20) Marques Pereira J. "Les enjeux politiques de la question urbaine au Brésil". Document, *ORSTOM*, 1986.
- (21) Negri T. "Sur quelques tendances de la théorie communiste de l'Etat la plus récente: revue critique". *Revue Contradiction*, 1978.
- (22) Netter M. "Etats et transports terrestres en pays capitalistes développés: une approche historique comparative". CNRS mimeo. Centre de recherche d'économie des transports.
- (23) Offe C. *Contradictions of the welfare State*. Ed. by Keane J. Hutchinson, 1984.
- (24) Paniagua Ruiz R. *Etat et Capital, le cas du Mexique*. Thèse Amiens, 1984, publicada en español, UAM Iztapalapa, Mexique.
- (25) Pasukanis. *La théorie générale du droit et le marxisme*. Ed. EDI, 1976.
- (26) Resnick Ph. "Les fonctions de l'Etat moderne: à la recherche d'une théorie de l'Etat" en *L'Etat au pluriel*, bajo la dirección de Kazancigil, *UNESCO-Económica*, 1985.
- (27) Rosdolski. *La genèse du Capital chez Marx*. Maspéro, 1976.
- (28) Salama P. *Sur la valeur*. Ed. Maspéro, 1976.
- (29) Salama P. "L'Etat comme abstraction réelle". *Critique de l'économie politique*. Nueva Serie 7-8, 1979.
- (30) Salama P. y Tissier P. *L'industrialisation dans le sous développement*. Maspéro, 1982.
- (31) Salama P. "Politiques d'ajustement et hétérodoxie en Amérique Latine". *Tiers Monde*. Núm. 109, 1987.
- (32) Sánchez Sussarey J. *La forme marchandise et la forme Etat, critique de la théorie de la dérivation*. Thèse, Paris 1.-IEDES, publicada en español, Universidad de Guadalajara, México.
- (33) Skocpol T. "Political response to capitalist crisis: neo marxist theories of the State and the case of the new deal". *Politics and Society*. Vol. 10, Núm. 2, 1980.

(34) Solís González. *Notes sur le problème de l'Etat dans des courants marxistes contemporains: quelques éléments pour l'analyse du rapport Etat Capital dans les pays capitalistes périphériques*. Thèse Amiens, 1983.

(35) Theret B. "Les métamorphoses fiscales du Capital: formes salariales d'exploitation et formes étatiques de domination". *Camets des ateliers de la recherche*. Amiens, 1985.

(36) Vincent J.M. (Bajo la dirección de): *L'Etat contemporain et le marxisme*. Ed. Maspéro, 1975.